



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SISTEMA DE GESTIÓN DE SESIONES
DEL CONCEJO MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN 261-03-976

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-261-2018-01-25-03

El Infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 25 de enero de 2018, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto: Modificar parcialmente la Resolución GADMSD-RQP-SO-257-2017-12-28-03 de la Certificación 257-01-958, adoptada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 2017, en la que se autoriza la Donación a favor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo EPMAPA-SD, el inmueble signado con los números 7 y 8 de la manzana S/N, con una superficie de 5.000,42 m², ubicados en la denominada ex Fábrica de Ladrillos, de esta ciudad de Santo Domingo, dentro de los linderos, dimensiones y cabida que constan en el informe contenido en el memorando GADMSD-SDLT-2017-140-IF, de fecha 30 de octubre de 2017; y, en el Plano 03-04-008-A, para la construcción del edificio donde funcionarán las oficinas de dicha Empresa, con el plazo de seis (6) años para el cumplimiento del objeto de la Donación, caso contrario de no cumplirlo el bien inmueble se revertirá al Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo.

Santo Domingo, enero 26 de 2018.



Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ATM/lcm.
SIASEG/S-897R-4001

